Tuluá, 7 de octubre de 2026

Señores
MASER LTDA.
NIT 800.074.063-3
JAIME ANDRÉS MARÍN MOLINA
Representante Legal
Santiago de Cali, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga del plazo de ejecución – Contrato No. CO1.PCCNTR.9706185

Cordial saludo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

En atención a la solicitud radicada bajo el No. 76-1-2026-010845, mediante la cual se solicita la prórroga del plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9706185, derivado del proceso de contratación MC-VLL-CLEM-0010-2026, nos permitimos informar lo siguiente:

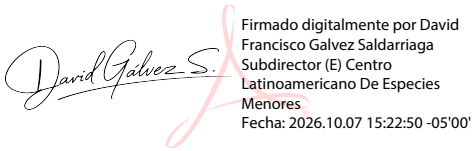
Una vez revisada la solicitud presentada y teniendo en cuenta las circunstancias expuestas por el contratista, relacionadas con las restricciones de acceso y uso de los espacios de la Sede Sagrado Corazón de Jesús, derivadas del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026, así como las medidas institucionales de prevención y gestión del riesgo implementadas, se considera procedente la prórroga solicitada.

En consecuencia, se autoriza la prórroga del plazo de ejecución del contrato por un término adicional de sesenta y tres (63) días calendario, contados a partir del 11 de octubre de 2026 y hasta el 12 de diciembre de 2026, sin que ello implique adición al valor del contrato ni modificación de su objeto.

Durante el término prorrogado deberán mantenerse las demás condiciones, obligaciones y responsabilidades establecidas en el contrato. Así mismo, el contratista deberá realizar, a su costo, la ampliación de las garantías exigidas, de conformidad con el nuevo plazo de ejecución y los amparos correspondientes.

La modificación contractual deberá adelantarse y registrarse en la plataforma SECOP II, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.

Cordialmente,



DAVID FRANCISCO GALVEZ SALDARRIAGA
subdirector
Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM
SENA – Regional Valle

Proyecto: Livis Solanyi Ordoñez Angulo